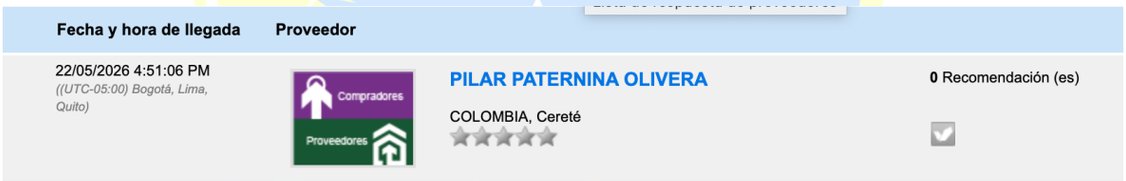
ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-015-2026

La suscrita Directora de Oficina de Contratación Distrital, designada como Evaluadora de las Ofertas recibidas en desarrollo de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA FINANCIERA, PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA, procede a la verificación DEFINITIVA de los requisitos habilitantes y la propuesta económica de las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de selección mencionado.

1. Recepción de Propuestas.

De acuerdo con la invitación realizada por parte de la Administración Distrital, dentro del plazo establecido se allegó la oferta que a continuación se relaciona:



Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; así como lo dispuesto en el Numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de establecer un orden de verificación de ofertas, teniendo como único factor diferencial el MENOR VALOR TOTAL OFRECIDO.

Se establece el orden de evaluación de propuestas, de la siguiente forma:

ORDEN Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA	$17.600.000,00

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta en primer orden, de la siguiente manera:

VERIFICACION DE OFERTA Nº 1 PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA

Verificación de Capacidad Jurídica:

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Copia de diploma o acta de grado de pregrado y postgrado	CUMPLE	Anexa copia de diploma de Grado con folio 117 del libro 4-A del registro de

		diplomas de fecha 22/08/2008 Anexa copia de diploma De Posgrado de fecha 15/12/2010
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural.	CUMPLE	Presenta copia del documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	El oferente es persona natural
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	CUMPLE	Presenta Copia del documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	A fecha 22 de mayo del 2026, el oferente no registra sanciones ni inhabilidades disciplinarias vigentes para la persona jurídica y representante legal. Documento Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	CUMPLE	A fecha 22 de mayo del 2026, el oferente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A (30) DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	CUMPLE	A fecha 22 de mayo del 2026, el oferente NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. K4NY7LTG6M Verificado por la Entidad
LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO.	CUMPLE	Aporta certificación de afiliacion.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	Documento suscrito por el proponente de fecha 22/05/2026
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	El oferente NO corresponde a un Proponente Plural

SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (PERSONA NATURAL): SOLO EN EL CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL O EN LA PERSONA NATURAL OFERENTE SEA VARÓN Y MENOR DE 50 AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ESTE REQUISITO DEBERÁ CUMPLIRSE RESPECTO DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE TRATE DE HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DE DECRETO – LEY 2150 DE 1995.	N/A	El Oferente es una MUJER
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional, de fecha 22/05/2026
Certificado de Multas y Sanciones	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional.
Autorización para consulta de inhabilidades por DELITOS SEXUALES	CUMPLE	Documento suscrito por el Profesional, de fecha 22/05/2026

El oferente PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA, CUMPLE con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL jurídicamente.

Verificación de Experiencia:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION Y/O DETALLE
Experiencia General El proponente Deberá acreditar una experiencia General superior a 5 años, verificables con la expedición de su diploma profesional. Experiencia Específica Del Proponente El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando cinco (5) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, cuyo objeto o actividades consistan en la PLANIFICACIÓN URBANA Y/O LICENCIAMIENTO URBANISTICO, celebrados dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía. En caso de optar el oferente por aportar certificaciones de experiencia, éstas deberán contener: ▪ Nombre del contratante con su respectiva identificación. ▪ Dirección y teléfono del contratante. ▪ Objeto del contrato. ▪ Fecha de inicio. ▪ Fecha de terminación. ▪ Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos. ▪ Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los trabajos realizados.	CUMPLE	Ver tabla N°1

Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. De no incluir la certificación la totalidad de la información referida deberá adjuntar cualquier otro documento para acreditar experiencia de los que en este aparte se señala, a fin de complementar la información. En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, la Entidad las solicitará. No se aceptarán auto certificaciones, esto es, certificación de experiencia otorgada por el mismo proponente; en el evento de que la experiencia del personal se haya realizado con ocasión a un contrato en el que el Contratista hubiere figurado como Contratista, se podrá adjuntar dicha certificación, debiendo anexar además certificación de la entidad beneficiaria de los servicios, en el que se dé cuenta del contrato y del trabajo realizado por la persona. Cada experiencia de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación. Para la acreditación de experiencia con el sector privado, deberán aportar los documentos previamente establecidos, así como la respectiva factura electrónica, donde se pueda identificar el CUFE. Si los contratos presentados para efectos de acreditar la experiencia específica han sido resultado de la ejecución de trabajos bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente o alguno de los integrantes del oferente plural hayan tenido participación, solo se contabilizará la experiencia representada en SMMLV en el porcentaje proporcional a su participación. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el formato y la consagrada en los soportes presentados, o el formato no incluya información de la cual se aportó el soporte, prevalecerá la información de los soportes. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que el proponente presente más de dos (2) certificaciones, se tomarán aquellas de mayor valor. En el caso que las certificaciones que se presenten no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador, solicitará por escrito que se anexen de acuerdo con lo solicitado, si el proponente no allega lo requerido dentro de los términos concedidos, no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia.		

TABLA Nº 1

Nº	CONTRATO Nº	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	% DE PARTICIPACION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	722- 2025	ALCALDIA DE MONTERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	100%	06-08-2025	21-12-2025	33.750.000	N/A

			DEL MUNICIPIO DE MONTERIA					
2	097-2025	ALCALDIA DE MONTERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	100%	18-01-2025	18-07-2024	45.000.000	N/A
3	2812-2024	ALCALDIA DE MONTERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ASESOR PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COPETENCIAS	100%	29-01-2024	29-12-2024	86.289.797	N/A
4	279-2023	ALCALDIA DE MONTERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	100%	22-02-2023	27-12-2023	49.274.763	N/A

El oferente PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA, CUMPLE con la totalidad de requerimientos técnicos relacionados en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada HÁBIL en este componente.

VERIFICACIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECION ARITMETICA	VALOR CORREGIDO	RESULTADO	OBSERVACION Y/O DETALLE
$17.600.000	NO	N/A	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Por todo lo anterior, al haber aclarado el oferente los documentos de su oferta y verificar la evaluadora el cumplimiento de Certificaciones de la profesional PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA, identificada con Cédula de Ciudadanía CC N° 30.689.468 expedida en Cereté, exigidas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-015-2026, la evaluadora RECOMIENDA al Alcalde Distrital, ACEPTAR LA OFERTA de la misma

Así, la suscrita evaluadora recomienda que el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-015-2026, para adelantar el objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA FINANCIERA, PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA,* sea ejecutado con la señora PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA, identificada con Cédula de Ciudadanía CC N° 30.689.468 expedida en Cereté.

En constancia se firma en el Distrito De Riohacha, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2026, se ordena su publicación en el SECOP II.

Original Firmado
MARIA ESTHER GONZALEZ DAZA
Directora Oficina de Contratación Distrital